

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS

DSO RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ROBLEDILLO DE LA JARA AÑO 2023



Índice detallado

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL PROYECTO	5
III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....	7
IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	8
V. CONCLUSIÓN	12
VI. ANEJO 1. PLANOS.....	13

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, las conducciones se encuentran ubicadas en casco urbano. En otros casos, se ha detectado que las tuberías objeto de renovación discurren fuera del casco urbano por lo que es necesario realizar una tramitación ambiental y urbanística previa a su renovación.

II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de Robledillo de la Jara

En éste término municipal se prevé la renovación de unos 1.775,10 ml donde una parte de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano y otros en las afueras.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

“21ACCR.10218LT10.019 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE DE JESÚS DEL VALLE Y OTRAS EN EL T.M. DE ROBLEDILLO DE LA JARA

Las calles y caminos incluidos en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Camino en calle Jesús del Valle
- Calle de Jesús del Valle
- Calle Domingo Ramírez
- Camino de las Eras
- Calle del Nogal
- Calle del Frontón
- Calle Soledad
- Calle Cementerio
- Calle de la Posada
- Calle Alamillos

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

- Tubería a instalar:

DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	MATERIAL
80	1884,32	FD
100	509,37	FD
250	72	PVC SN8

- Elementos a instalar:

ELEMENTOS	UNIDADES
Seccionamientos Ø80	17
Seccionamientos Ø150	1
Desagüe Ø80	9
Ventosa Ø80	7
Hidrante Ø80	1
Purgador	1

- Acometidas a instalar:

DIAMETRO (mm)	UNIDADES
20	50

Así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. cma_agr_vp_mapa.kmz | Comunidad de Madrid

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Camino Calle Jesús del Valle	100	FC	150	FD	Descansadero de las Eras	201,87
Calle Jesús del Valle	80	FC	80	FD	Descansadero de las Eras	11,76
Calle Domingo Ramírez	80 65	FC PE	80 80	FD FD	Descansadero de las Eras	53,01 117,22
Camino de las Eras	65 40	PE PE	80	FD	Descansadero de las Eras	185,17 58,17
Calle del Frontón	80 65	FC PE	80	FD	Colada al descansadero del Peral	86,67 5,82
Calle Soledad	80	FC	80	FD	Colada al descansadero del Peral	22,31
Calle del Cementerio	60 45	FC PE	80	FD	Colada del Camino de la Presa del Villar Colada al descansadero del Peral	181,79
Calle de la Posada	60	FC	80	FD	Colada al descansadero del Peral	20,28
Calle de los Alamillos	65	PE	80	FD	Colada al descansadero del Peral	28,19
Camino de la Cañada	65	PE	80	FD	Colada al descansadero del Peral	26,29
Calle del Moral	-	-	80	FD	Colada al descansadero del Peral	16,26
Calle Domingo Ramírez	-	-	80	FD	Descansadero de las Eras	298,79
Parcela en zona cruces	60 60 40	FC FC PO	80	FD	Descansadero de las Eras	30,97 39,76 55,92

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

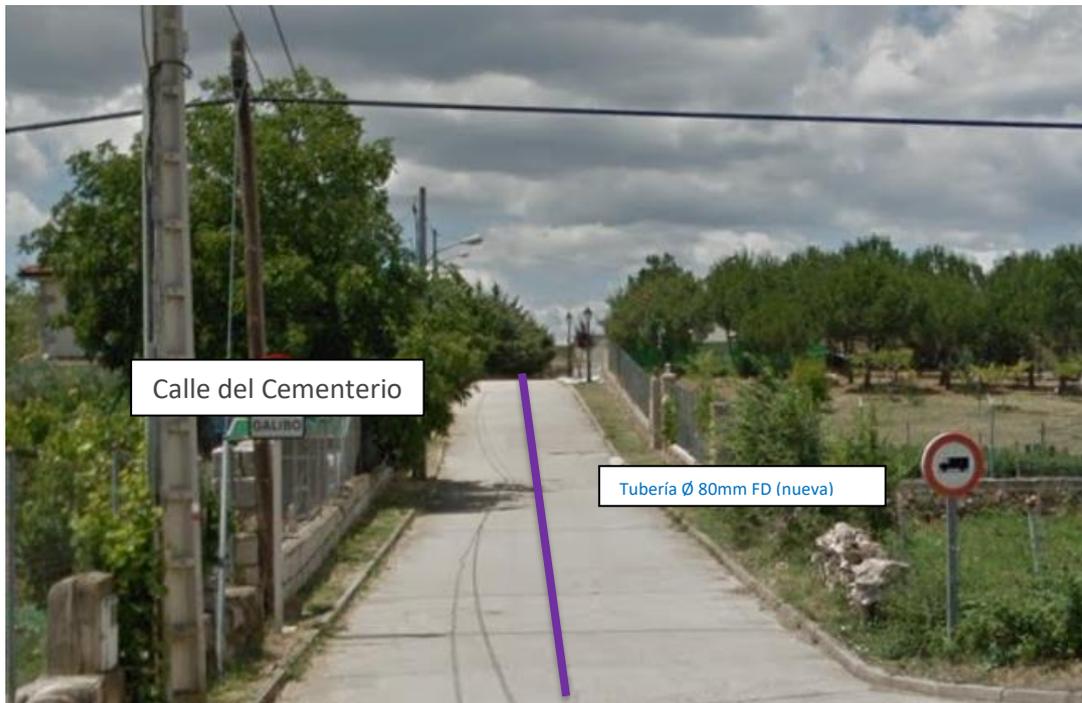
A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarias, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos:



Fotografía 1. Punto de encuentro de afección a vía pecuaria entre la calle del Frontón y Soledad.



Fotografía 2. Punto de encuentro de afección a vía pecuaria entre la calle del Frontón y Soledad.



Fotografía 3. Afección a lo largo de la Calle del Cementerio



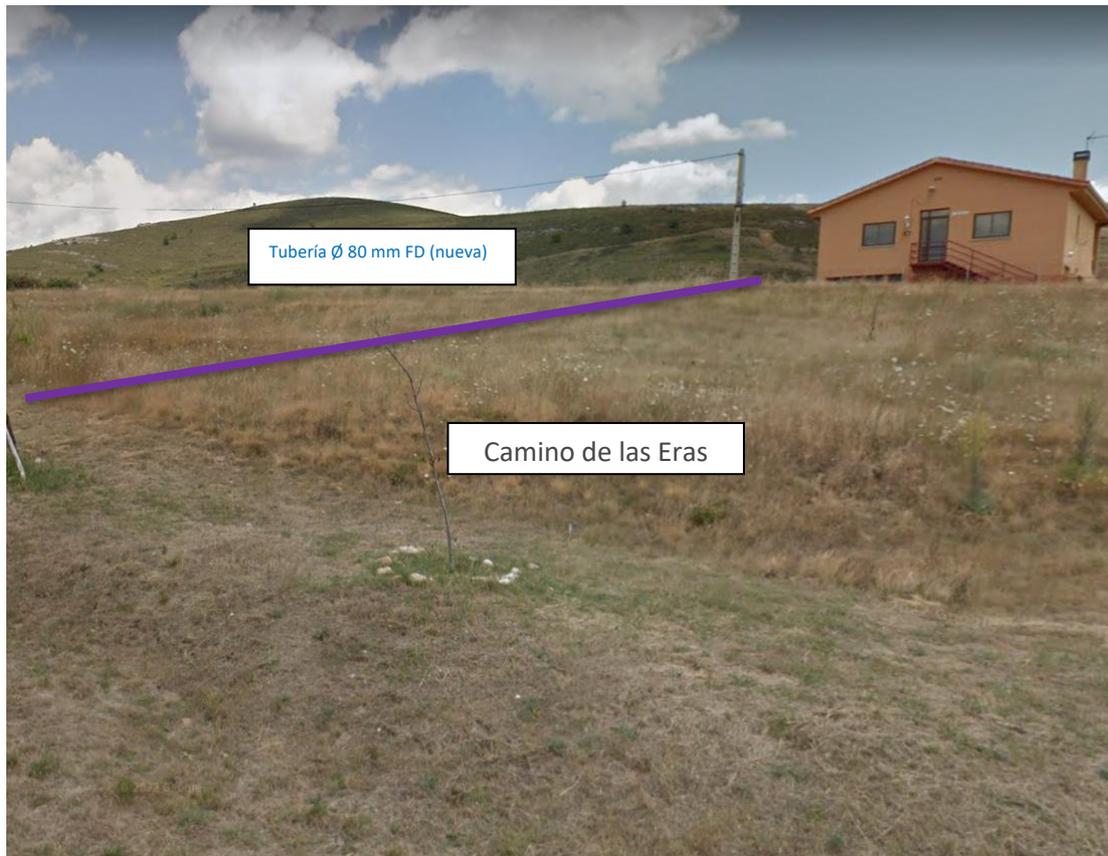
Fotografía 4. Punto de encuentro de afección a vía pecuaria entre la calle de la Posada y del Cementerio.



Fotografía 5. Afección a lo largo de la Calle de los Alamillos.



Fotografía 6. Afección a lo largo del Camino de la Cañada



Fotografía 7. Afección a lo largo del Camino de la Cañada



Fotografía 8. Afección a lo largo de la Calle de Domingo Ramírez



Fotografía 8. Afección en parcela próxima a la carretera

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

VI. ANEJO 1. PLANOS